

en el dia en que perdiendo raramen más en el Pan q. ama
sury y venden conuene quatro las dos viaras cauales, y emera
da la villa acordo dar comision a los señ. D. Juan Torf
correa, y D. Torf Antonio Lopez Beza para que hacien
do un esacto en cuyo sean si es justa ouo la quessa q. dan
y tho sede cuenta para acordar lo conueniente: ~~_____~~

Tiranos Dize cuenta a ere Ayuntamiento. y la R. Pragmatica ro-
bre conuenir y corrigir la vagancia y los ameyor m. te co.
nocida con el nre y Tiranos n. q. qued euerado _____

Abog. & Haviendo falleido D. Telesino Forcillo y el Pucro Abogado
q. hera en ere cuerpo. hauiendose nombrado univrsimam. te
D. Manuel Tph Melgares se acordo nombrarle para tal Ab-
gado aqui en ere lugar de D. Forcillo. y el 11. no. de
oubo q. se concludyo ere Ayuntamiento. n. q. de el 11. no. de
fe=

Lopez Carreros Buquieff
Lopez y Cortada Lopez Penery

Encom. Antonio Thomacilla
de Nobleza

En Caravaca, y encho del referido. Acero y por
acept. y el 11. no. bice daren el nombramto. de Abogad
de esta villa echo por el Ayuntamiento. de el día. D.
Manuel Tph Melgares que lo es de la R. conue
jos y yna zella. en suplenora quien entendiado
dijo que lo aceptaba, y locepto, y lo firmo de
que soy fec. Thomacilla

En la Villa de Caravaca en Veinteynueve de Noviem

